



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

El pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en su sesión celebrada el día 9 de abril de 2021, adoptó un acuerdo que en su parte resolutive es del siguiente tenor literal:

“Primero: Aprobar inicialmente la desafectación de una porción de terreno de 91,76 m² sita en la avenida Cristo del Amparo, en su confluencia con la calle Ramón y Cajal, de Fuensalida, propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación jurídica de bien de dominio público a bien patrimonial, así como su declaración como parcela sobrante.

Segundo: Acordar la apertura de un periodo de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (página web del Ayuntamiento). El expediente, durante este periodo, quedará a disposición de cualquier interesado que desee examinarlo y se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.”

Lo que se hace público a los efectos señalados en el punto segundo de los citados.
Fuensalida.–El Alcalde, Santiago Vera Díaz-Cardiel.

N.ºI.-1926